



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
<b>VERIFICACIÓN DE LINDEROS</b>			
DESCRIPCIÓN:			
VERIFICAR LOS LÍMITES DEL INMUEBLE Y MEDICIÓN DE LOS MISMOS EN PREDIOS O INMUEBLES URBANOS TOTALMENTE DELIMITADOS.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 166 FRACCIÓN VI, ARTÍCULO 171 FRACCIÓN III, VII, 173 y 183 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
DOCUMENTO A OBTENER:	PLANO DEL PREDIO	VIGENCIA:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	DIBUJAR EL PREDIO EN LA CARTOGRAFÍA DIGITAL Y TENER LA INFORMACIÓN CORRECTA.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Documento que acredite la Propiedad, Identificación del Propietario o Carta Poder del Solicitante, Croquis de Ubicación del Predio, Recibo del Pago de Impuesto Predial, Solicitud de Servicios.	SI	I	ARTÍCULO 166 FRACCIÓN VI, ARTÍCULO 171 FRACCIÓN III, VII, 173 y 183 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
Documento que acredite la Propiedad, Identificación del Propietario o Carta Poder del Solicitante, Croquis de Ubicación del Predio, Recibo del Pago de Impuesto Predial, Solicitud de Servicios.	SI	I	ARTÍCULO 166 FRACCIÓN VI, ARTÍCULO 171 FRACCIÓN III, VII, 173 y 183 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
Documento que acredite la Propiedad, Identificación del Propietario o Carta Poder del Solicitante, Croquis de Ubicación del Predio, Recibo del Pago de Impuesto Predial, Solicitud de Servicios.	SI	I	ARTÍCULO 166 FRACCIÓN VI, ARTÍCULO 171 FRACCIÓN III, VII, 173 y 183 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 DÍAS HÁBILES
COSTO:	VARIABLE SEGÚN TABLA PUBLICADA EN EL ART. 166 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE COBRO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN, UBICAR Y SEÑALAR CORRECTAMENTE SUS LINDEROS.		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
<b>TESORERÍA MUNICIPAL</b>				<b>COORDINACIÓN DE CATASTRO</b>			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: <b>C.P. HORACIO RÍOS SÁNCHEZ</b>							
DOMICILIO:	CALL E:	<b>PLAZA JUÁREZ PALACIO MUNICIPAL PLANTA BAJA VENTANILLA ÚNICA</b>			NO. INT. Y EXT.:	<b>S/N</b>	
COLONIA:	<b>CENTRO</b>			MUNICIPIO:	<b>LERMA</b>		
C.P.:	<b>52000</b>	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	<b>LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 18:00 P.M</b>				
LADA:	TELÉFONOS:		EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
<b>01 728</b>	<b>282 99 03</b>		<b>1197</b>		<b>catastro.lerma@gmail.com</b>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario acudir a la oficina por los topógrafos para trasladarlos al predio en donde se realizará el trabajo?						
RESPUESTA:	No, ellos llegan al lugar, por eso es importante dar la ubicación exacta.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13 SEPTIEMBRE 2023
ARQ. TEÓDULO JUAN ARIAS ORTEGA	C.P. HORACIO RÍOS SÁNCHEZ	

COORDINACIÓN DE  
CATASTRO  
AYUNTAMIENTO DE LERMA  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024  
Podemos Más